

- Publicaciones relacionadas con las actividades a desarrollar en el contrato.
- Conocimiento de aspectos de usos y leyes del aprovechamiento del agua en países de cultura árabe.
- Experiencia en herramientas informáticas: Manejo de Office 97/Office 2000, etc.

- Entrevista personal.

Miembros de la Comisión:

- Sr. José Benavente Herrera.
- Sr. Luis Cruz Pizarro.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 11 de febrero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio) anuncia la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a esta Resolución, con sujeción a las siguientes,

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en los anexos a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos exigidos para el desempeño de los mismos, relacionados en el anexo correspondiente a cada puesto y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción

profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de febrero de 2003.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso.

ANEXO I

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
 Centro de trabajo: Secretaría General Técnica.
 Descripción puesto de trabajo:
 Código: 8318910.
 Denominación del puesto de trabajo: Coordinador General.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Mod. accs: PLD.
 Area funcional/relacional: Admón. Pública.
 Niv. C.D.: 30.
 C. específico: 16.320,12 €.
 R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 P: -
 Cuerpo: P-A11.
 Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Otros requisitos:

ANEXO II

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
 Centro de trabajo: D.G. Planificación Turística.
 Descripción puesto de trabajo:
 Código: 8259810.
 Denominación del puesto de trabajo: Coord. Gestión Económica y Planificación Turística.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Mod. accs: PLD.
 Area funcional/relacional: Pres. y Gest. Econ./Admón. Pública.
 Niv. C.D.: 30.
 C. específico: 16.320,12 €.
 R: X.

F: X.
I: X.
D: X.
X.
P: -
Cuerpo: P-A12.
Exp.: 3.
Titulación:
Formación:
Otros requisitos:

ANEXO III

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro de trabajo: Secretaría General Técnica.
Descripción puesto de trabajo:
Código: 8299910.
Denominación del puesto de trabajo: Centro Documentación y Publicación.
Núm: 1.
Ads.: F.
Gr.: AB.
Mod. accs: PLD.
Area funcional/relacional: Doc. Publ. y Com. Soc./Admón. Pública.
Niv. C.D.: 26.
C. específico: 11.441,52 €.
R: X.
F: X.
I: X.
D: X.
P: -
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3.
Titulación:
Formación: Documentación.
Otros requisitos:

ANEXO IV

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro de trabajo: Secretaría General Técnica.
Descripción puesto de trabajo:
Código: 8258510.
Denominación del puesto de trabajo: Sv. Inform. y Docum., Estud. y Publicac.
Núm: 1.
Ads.: F.
Gr.: A.
Mod. accs: PLD.
Area funcional/relacional: Doc. Publ. y Com. Soc./Admón Pública.
Niv. C.D.: 28.
C. específico: 14.994,00 €.
R: X.
F: X.
I: X.
D: X.
P: -
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3.
Titulación:
Formación:
Otros Requisitos:

ANEXO V

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro de trabajo: Instituto Andaluz del Deporte.
Descripción puesto de trabajo:
Código: 6731310.
Denominación del puesto de trabajo: Sv. Docum. Formac. e Invest. Titulaciones.
Núm: 1.
Ads.: F.
Gr.: A.
Mod. accs: PLD.
Area funcional/relacional: Gestión Deportiva/Admón. Pública.
Niv. C.D.: 27.
C. específico: 13.770,00 €.
R: X.
F: X.
I: X.
D: X.
P: -
Cuerpo: P-A2.
Exp. 3.
Titulación:
Formación:
Otros requisitos:
Localidad: Málaga.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Vacantes puestos de trabajo en esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación Provincial por Orden de 21 de diciembre de 1998, de la Consejera de Economía y Hacienda, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería (BOJA núm. 6, de 14.1.99),

DISPONGO

Artículo único. Convocar concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura y I-B, puestos base de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria.

Mediante la presente Resolución se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo actualmente vacantes en esta Delegación Provincial, que se relacionan en los Anexos I-A y I-B, y con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT).

Segunda. Participantes.

1. Funcionarios de la Junta de Andalucía.

Podrán participar en el presente concurso todos aquellos funcionarios de carrera de los Cuerpos y especialidades de